

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA DIRIGIDA A CENTROS CLACSO
VENEZUELA:

*Impacto integral de las sanciones
políticas, económicas y financieras
aplicadas a la República Bolivariana de
Venezuela.*

Cierre de inscripción: 9 de noviembre de 2020

ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS
- II. SOBRE LA CONVOCATORIA Y EJES TEMÁTICOS
- III. SOBRE LAS NORMAS DE CONVOCATORIA
 - a. Perfil de los/las postulantes
 - b. Apoyos a ser otorgados
 - c. Características de las propuestas
 - d. Criterios de selección de las propuestas
 - e. Características de los trabajos de investigación
- IV. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Las ciencias sociales y económicas en América Latina y el Caribe cuentan con una amplia diversidad de temas y campos de estudio con base en la estructura societal de los países impulsada bajo las convulsiones sociales de los últimos años. A raíz de ello, diversos centros de investigaciones y asociaciones que agrupan a investigadores en el área, han promovido, fomentado y divulgado aproximaciones que apuntalan a la descripción y comprensión de realidades singulares que orienten la interpretación de las dinámicas sociales contemporáneas.

Las ciencias sociales están llamadas a conocer y analizar los aspectos de los fenómenos en conflicto de la vida social, económica, cultural y política de los comportamientos individuales y colectivos, de las estructuras y relaciones sociales, con la intención de apuntalar hacia aproximaciones que faciliten la comprensión de la sociedad, y que sirvan como insumos a la gestión de planificación estratégica para la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las y los venezolanos.

Las ciencias sociales y económicas son determinantes para entender los procesos asociados a la producción y las subjetividades de los involucrados en los distintos procesos productivos, como correlato de la soberanía y el desarrollo de formatos que nos permitan superar la dependencia estructural de la dinámica centro-periferia.

Actualmente, Venezuela se encuentra bajo el asedio por sanciones económicas que profundizan los límites de generación de bienes y servicios orientados a la seguridad y bienestar social, lo que plantea varios retos y desafíos: el diseño y la planificación de políticas para la ciencia; la producción e innovación científica y tecnológica aplicada a la producción de bienes y servicios; la centralidad de la universidad como institución del conocimiento y su rol en la actual sociedad; la emigración del talento humano; el intercambio de estudiantes, académicos e investigadores como parte de un estrategia para la formación y difusión del conocimiento; entre otros.

Todo el contexto de bloqueo hacia Venezuela, ha implicado ataques aplicados con base tecnológica en el sector petrolero, eléctrico, militar, telecomunicaciones, salud

transporte e industria, y han generado una resignificación del papel de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana.

La política de ciencia, tecnología e innovación puesta en marcha por el conjunto de actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), que generan y demandan conocimientos, en articulación sistémica para la solución de problemas nacionales y la satisfacción de necesidades locales, se presenta como otro de los procesos sociales que dan cuenta de los fines del Estado venezolano en pro de la soberanía y la independencia nacional.

Ésta asume así el desarrollo y consolidación de la cultura científica nacional, que debe conjugar los propósitos compartidos, los sujetos sociales integrantes del SNCTI, las capacidades y el conocimiento a partir de la inclusión, la descolonización y la formación para con ello generar una nueva ética y una actitud que potencie un estilo científico-tecnológico propio con nuevos patrones tecnológicos de producción que reconocen el ser y el hacer en el territorio.

De esta manera, al concebir la ciencia, la tecnología y la innovación como *procesos sociales* para la transformación y la inclusión en colectivo para la generación, apropiación y aplicación de conocimientos considerando el contexto de pandemia actual, se presenta cada vez más imperativo el aportar y generar conocimiento bajo las premisas de una ciencia y un conocimiento soportado paradigmáticamente para un modelo de buen vivir que dé respuestas a las necesidades de la sociedad como sistema complejo. Transformación social para el buen vivir apoyado en el proceso social de la ciencia.

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Venezuela han hecho esfuerzos por construir un puente de intercambio de saberes y experiencias que fortalezca las ciencias sociales y humanísticas en la región. Como parte de estos trabajos conjuntos, en el año 2020 el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología (MPPCT) de la República Bolivariana de Venezuela y CLACSO han acordado acciones concretas entre las que se encuentra la presente convocatoria.

Es por ello que surge la siguiente propuesta de trabajo colaborativo entre el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), y el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología (MPPCT), en pro de fomentar la investigación a

través de los centros asociados CLACSO en Venezuela, como parte de la política de fortalecimiento de las Ciencias Sociales y Económicas impulsadas desde el Ministerio.

II. SOBRE LA CONVOCATORIA Y EJES TEMÁTICOS

De acuerdo a las prioridades del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela y los acuerdos suscritos con CLACSO y los centros asociados de Venezuela, las líneas de trabajo prioritarias para esta convocatoria estarán guiadas por el enfoque de la Agenda de Investigación Orientada (AIO).

Específicamente, las investigaciones deberán orientarse en torno a la ***descripción, evaluación e impacto integral de las sanciones políticas, económicas y financieras aplicadas a la República Bolivariana de Venezuela***, enfocando en los siguientes sectores:

- Educación
- Salud
- Alimentación

La propuesta comprende el desarrollo de líneas de investigación en cinco (5) ejes temáticos que pueden ser vistos de forma integral y en algunos casos principios orientadores de los demás:

- 1. Ciencia, tecnología y sociedad:** Se propone abordar los retos de la ciencia nacional, soberana y necesaria para superar las dificultades materiales que presenta Venezuela. Afirmar la necesidad de fortalecer el sistema nacional de ciencia y tecnología como respuesta institucional relacionada con los sectores económicos, sociales y educativos. Oportunidades para el fortalecimiento de un ecosistema educativo, formativo y práctico en torno a la ciencia y la tecnología. Aprovechamiento de las herramientas de la big data para la formulación de políticas sociales orientadas a las demandas actuales y reales.

2. Estado, gestión pública, seguridad

ciudadana y poder popular: Abordar, debatir y repensar tanto los paradigmas bajo los cuales se rigen la planificación estratégica en materia de políticas públicas y gestión como su reflejo en la seguridad. Impulsar el análisis de las causas estructurales y particularidades de la violencia en el territorio nacional. Aproximarse, conocer y difundir la participación fundamental del poder popular organizado como gestores de cambios y actores promotores de innovaciones en pro de crear mecanismos alternativos en materia económica, ambiental, alimenticia y de servicios.

3. **Demografía, población y sociedad:** Plantea investigar y debatir en torno a las juventudes, estudio de género, bono demográfico y desplazamiento poblacional hacia los principales centros que concentran servicios públicos y crecimiento económico tanto nacional como internacional. Detectar cuáles son las debilidades del sistema social en Venezuela como insumo para mantener a los jóvenes formados en la cadena productiva de la economía con el fin de proteger la inversión intelectual, académica, técnica y especializada. Aproximaciones en torno a la teoría de la transición demográfica y la planificación del Estado en cara al paulatino envejecimiento mundial.
4. **Educación, comunicación, cultura y entretenimiento:** Abordar aspectos de la educación, cultura, comunicación y entretenimiento de cara a las nuevas herramientas en el área comunicacional desde un enfoque político, reconociendo a las hegemonías promotoras de información como actores de poder y difusores de cultura, entretenimiento e ideologías. Debatir y dar aproximaciones sobre las nuevas estrategias de formación permanente y actualización de los y las docentes en pensamiento crítico para la comprensión de la realidad social, política, económica, cultural, tecnológica y educativa en la post pandemia.
5. **Economía: Energía, ambiente, finanzas y oferta monetaria:** Identificar y potenciar la producción de energía que necesita tanto la región como el mundo. Se considera pertinente una reflexión crítica del momento actual de asedio y competencia de los distintos factores hegemónicos, así como la superación del modelo económico dependiente del rentismo-extratativismo, en

especial, del petróleo. Investigar sobre mecanismos de relación dominante entre el humano y el ambiente, fuentes alternas de energías amigables y fomentar una cultura ecológica.

III. SOBRE LAS NORMAS DE CONVOCATORIA

3.1. Perfil de los/as postulantes

- Las/os postulantes deberán ser integrantes de alguno de los centros miembros CLACSO de Venezuela, lo cual acreditarán con una declaración jurada digital.
- Serán admitidas presentaciones de autoría colectiva, conformadas por equipos de entre cuatro (4) y diez (10) integrantes. Las investigaciones que sean presentadas bajo un esquema organizativo asociativo tendrán una consideración valorativa positiva por parte del comité evaluador de la convocatoria.
- Los equipos pueden incorporar hasta un 30% de sus integrantes de centros miembros CLACSO de otros países de América Latina y el Caribe.
- La conformación de los equipos debe respetar la paridad de género (al menos 50% mujeres) y deberá seleccionar un/a de los/as integrantes como responsable de la inscripción del proyecto.
- La conformación de los equipos debe respetar la inclusión generacional, por lo cual se debe incorporar un mínimo de un investigador o investigadora joven o en formación por proyecto presentado enmarcado en un rango etario de 25 – 35 años. Se aceptarán excepciones relacionadas con el grupo etario, siempre y cuando el investigador o investigadora posea un estudio de tercer nivel culminado.
- Cada equipo debe estar conformado por investigadores/as formados/as, es decir, que poseen título de maestría, doctorado o equivalente y comprobada trayectoria académica y por investigadoras/es en formación, es decir, que se encuentren cursando estudios de maestría o doctorado o tengan hasta 35 años de edad, en este caso con título de grado.
- Cada investigador/a o equipo de investigación sólo podrá participar con una propuesta en esta convocatoria.

- En caso de adjudicarse el proyecto y fuera necesaria la realización de algún viaje, las/os ganadoras/es deberán cubrir por su cuenta los costos de los seguros médicos o similares.

3.2. Apoyos a ser otorgados

Se otorgarán **tres (3)** apoyos a proyectos de investigación grupales.

- El monto de los apoyos a otorgar será de USD 5.000 (cinco mil dólares americanos o su equivalente en la moneda de circulación nacional en Venezuela a tasa de cambio establecida por el Banco Central de Venezuela, BCV) para cada equipo de investigación.
- La investigación propuesta se desarrollará en un período máximo de **6 (seis) meses**.
- Las becas serán abonadas en cuotas mediante transferencias bancarias realizadas a nombre del responsable o coordinador de la propuesta. Se espera que los fondos de la beca sean utilizados al menos en un 60% para actividades relacionadas con el levantamiento y procesamiento de la información necesaria para el desarrollo de la investigación, lo cual deberá ser reportado al MPPCT y CLACSO con comprobantes de gastos.
- Los pagos serán realizados por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología (MPPCT) o quien éste indique.
- Los equipos seleccionados trabajarán con el acompañamiento del **Comité Académico** mixto, conformado por 3 expertos designados por el MPPCT y 3 expertos designados por CLACSO, que seguirán el proceso de sus investigaciones y resultados.
- Los equipos seleccionados trabajarán con el apoyo y seguimiento de 1 tutor designado por cada proyecto de investigación, experto en el tema.
- CLACSO y el MPPCT publicarán los productos finales en medios impresos y/o digitales, dándoles amplia publicidad y divulgación por los medios que estimen oportunos, siguiendo las políticas de acceso abierto.
- Los/as autores/as cederán el derecho de publicación original de las obras, dado que CLACSO y el MPPCT adhieren y defienden los principios de la ciencia abierta

y el acceso abierto al conocimiento, para que lo producido sea fácil de encontrar, accesible, interoperable y reutilizable. Posteriormente, las mismas podrán ser publicadas en cualquier otro medio, siempre citando la beca obtenida. Los investigadores deberán informar a CLACSO la publicación posterior de las obras resultantes del trabajo de esta convocatoria.

3.3. Características de las propuestas

- Las instituciones que avalen las propuestas deberán estar asociadas a la red CLACSO.
- No serán admitidas las investigaciones terminadas. Las propuestas podrán estar vinculadas a procesos de investigación en curso, pero los trabajos finales deberán ser productos originales e inéditos y desarrollados en el período establecido por la convocatoria.
- No podrán presentarse integrantes del Comité Directivo o funcionarios/as de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO y del MPPCT de Venezuela.
- No serán aceptadas propuestas de investigadoras/es que actualmente sean becarias/os en el marco de concursos de investigación, becas o ensayos organizados por CLACSO. Serán aceptadas postulaciones de investigadoras/es que hayan recibido una beca de investigación otorgada por CLACSO, siempre que el/la beneficiario/a haya cumplido en tiempo y forma con las obligaciones oportunamente contraídas.
- Sólo se aceptarán postulaciones en castellano.

3.4. Criterios de selección de las propuestas

- En una primera etapa las propuestas presentadas serán revisadas en sus aspectos formales y administrativos a los efectos de constatar su conformidad con las normas del concurso. Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos serán rechazadas técnicamente.
- Las postulaciones que pasen a la siguiente etapa serán evaluadas por el Comité Académico MPPCT – CLACSO compuesto por expertas/os quienes valorarán la

calidad y la pertinencia de las propuestas, que serán presentadas bajo un seudónimo.

- La Convocatoria podrá ser declarada desierta o bien podrá resultar seleccionado un número menor de proyectos, en caso de que las propuestas presentadas no reúnan la calidad y consistencia suficiente.
- Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por las instituciones convocantes.
- El dictamen será inapelable.

Los criterios para la evaluación y selección de los proyectos de investigación serán:

- *Pertinencia y relevancia social:* hasta 15 puntos
- *Viabilidad para promover, crear o evaluar políticas públicas:* hasta 15 puntos
- *Factibilidad y coherencia del proyecto:* hasta 25 puntos
- *Metodologías y referentes teóricos consistentes y actualizados:* hasta 20 puntos
- *Concordancia con los objetivos de la convocatoria:* hasta 10 puntos
- *Concurrencia con asociación entre centros CLACSO e investigadores multidisciplinarios:* 15 puntos

3.5. Características de los trabajos de investigación

- Las investigaciones desarrollarán su plan de trabajo entre diciembre de 2020 y mayo de 2021. Dicho plan se implementará con el seguimiento del Comité Académico MPPCT y CLACSO.
- Los informes de avance y final entregados por los equipos serán revisados por evaluadores externos designados por CLACSO y el MPPCT.
- En su versión final los trabajos de investigación que se entreguen como resultado deberán tener una extensión de entre 12.000 a 15.000 palabras (anexos y bibliografía aparte) escritas en letra Time News Roman 12, espacio sencillo. Este criterio es aproximado y el Comité Académico mixto, en conjunto con autoridades tanto del MPPCT como de CLACSO, tienen la libertad de realizar reformulaciones o excepciones si lo considera necesario.
- La estructura del texto será libre, respetando las convenciones de presentación

de un texto académico, además de APA +

GÉNERO.

- Asimismo, cada equipo deberá entregar un Documento de Lineamientos para la Acción, que contengan insumos y recomendaciones para las políticas públicas y la intervención social en los temas investigados.
- Sólo se aceptarán postulaciones en castellano.
- Se debe hacer entregas de *reportes MENSUALMENTE*. Siendo un total de 06 reportes.
- Se deben hacer entregas de *informes* cada *DOS MESES*, con el fin de evaluar el avance del proyecto de investigación. Siendo un total de 03 informes.
- Se debe hacer entrega de un informe final con los resultados del proyecto ejecutado.

IV. SOBRE PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Es requisito indispensable que la presentación sea realizada mediante el sistema de inscripción en línea provisto por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI). No se aceptarán presentaciones impresas ni enviadas por mail. Se recomienda ingresar al sistema en línea para conocer el formato de la inscripción.

1. Ingresar a los sitios web de CLACSO www.clacso.org o del ONCTI <http://www.oncti.gob.ve/>. El sistema de inscripción en línea estará disponible a partir del día lunes 5 de octubre de 2020.
2. Registrarse en el Sistema del ONCTI MPPCT (<http://www.oncti.gob.ve/>; <https://pni.oncti.gob.ve/>).
3. Los postulantes que presenten propuestas colectivas deberán designar a uno de los/as autores/as como responsable de la propuesta. Esta misma persona recibirá la asignación monetaria correspondiente en caso de que la propuesta resulte seleccionada por el Jurado.
4. Una vez ingresado en el sistema del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI) se le solicitará formalizar su proceso de inscripción, debiendo cargar información tanto de proyecto de investigación, como datos personales y académicos de las y los investigadores que integren la propuesta.

5. Deberán completar en el formulario de inscripción la declaración jurada indicando la vinculación de los y las postulantes con un Centro Miembro perteneciente a la red de CLACSO de Venezuela. Consultar la base de centros miembros en: www.clacso.org.ar/clacso/centros_miembros_clacso/inicio.php.
6. Completar el formulario datos personales y académicos y adjuntar el currículum vitae en formato libre; la copia digital del documento de identidad, pasaporte o cédula; la copia digital del título de mayor grado académico obtenido (o constancia de título en trámite) y una fotografía.

La convocatoria cierra el 9 de noviembre de 2020

Consultas:

consultabecas@clacso.edu.ar

www.clacso.org

<http://www.oncti.gob.ve/>

<https://www.mincyt.gob.ve>

NOTA: *"El Comité Directivo de esta convocatoria, podrá reservarse de manera prudencial la solicitud de cualquier información de avance sobre el proceso de investigación por fuera de lo pautado en estos términos de referencia".*